

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

NÚM..... 014

Artículo Único.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los relativos 7, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, se aprueban los valores unitarios de suelo derivados de los Nuevos Fraccionamientos a diversos expedientes catastrales del Municipio, propuestos por el R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2013, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, mismos que se presentan a continuación:

I. Nuevos Fraccionamientos

| EXPEDIENTE | COLONIA | VALOR UNITARIO DE SUELO POR METRO CUADRADO |
|--------------------------|---|---|
| 13-00-30 | Fraccionamiento Misiones de Río Verde II Sector | 700.00 lotes habitacionales 1,000.00 lotes comerciales |
| 11-000-043 11-000-044 | Ejido Morelos | 5.00 |

| | | |
|--------------------------|---|---|
| 11-000-055 | Ejido Garza García | 5.00 |
| 14-000-241 | Fraccionamiento El Pedregal | 550.00 Segunda Categoría L1M29, 60.00 L1M74, 150.00 L3M41, 150.00 |
| R-04 | Colonia Riveras del Río | 500.00 |
| R-04 | Colonia Poblado Villaseca | 500.00 |
| R-06 | Colonia Buenos Aires | 400.00 |
| R- 22 | Colonia San Joaquín I, II Sector | 600.00 |
| 14-000-628 14-000-629 | Fraccionamiento Las Glorias II, III Sector | 800.00 |

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2013.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintidós días del mes de diciembre de 2012.

PRESIDENTE

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

REBECA CLOUTHIER CARRILLO